Anuncios

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BILBAO

Juzgado de Primera Instancia número uno de Bilbao.

Por el presente, se anuncia la incoación del expediente de cancelación de la fianza del Procurador don José Ignacio de Abalia Santander, por cese en el ejercicio, para que en termino de seis meses puedan reclamar contra dicha fianza y Procurador, donde fuere oportuno.

Dado en Bilbao a sels de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Ricardo Santolaya.—El Secretario (ilegible). 5.773.

MINISTERIO DE MARINA **Patronato** de Casas de la Armada

Devolución de fianzas

Habiendo sido solicitada por Construcciones «MACON, S. A.»; la devolución de la fianza complementaria que para garantía de la citada Empresa depositó el Banco de Madrid, para responder de la realización de las obras de construcción de ciento veintiocho viviendas de «renta limitado en la vientida de Conche Estato. mitada» en la avenida de Concha Espina, de esta capital, con destino a personal de la Armada, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1954, se anuncia en el «Boletín Oficial del Es-tado» y «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas, tuviesen que formular reclamaciones contra la aludida Empre-sa, por razón de las obras que ha ejecutado

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, 3, 4.º derecha, armada, Juan de Mena, 3, 4.º derecha, que las pondría en conocimiento del Instituto Nacional de la Vivienda, en el término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 8 de junio de 1962—El Garan-

Madrid, 8 de junio de 1962.—El Gerente, P. A. Carlos Sabater.—5.744.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Antonio Martinez Do-minguez, con domicilio en El Aaiun, que mínguez, con domicilio en El Aaiun, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 126/61, instruído por aprehensión de griffa, mercancía que ha sido valorada en 16.900 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de es y, por tanto, de la competencia de es-Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento se-nalado en los artículos 77 a 84 de dicha

Se le advierte que contra dicha provi-dencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta noti-ficación, recurso de súplica ante el ilus-trísimo señor Presidente del Tribunal.

trisimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 28 de junio del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley

vocal comerciante, todo de comormidad con lo prevenido en la citada Ley Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado. Algeciras, 13 de junio de 1962.—El Se-cretario (ilegible).—Visto bueno: El Pre-sidente (ilegible).—3.344.

Por medio del presente se hace saber Por medio del presente se lucciona quien dijo llamarse Juan Reina Serano, con domicilio desconocido, que il estretimo señor Presidente de este rrano, con domicino desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 126/61, instruído por aprehensión de griffa, mercancía que ha sido valorada en 16.900 pedente de la sido valorada en 16.900 pedente la sido valorada en 16.9000 pedente la sido valorada en 16.9000 pedente la sido valorada en 16.9000 pedente la sid setas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartdo primero del artículo 75 del vigente texto refundido de articulo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta in-fracción de contrabando de menor cuan-tía y; por tanto, de la competencia de es-te Tribunal, debiéndose tramitar las ac-tuaciones con arreglo al procedimiento se-fialado en los artículos 77 a 84 de dicha

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal.

trisimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 28 de junio del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley

con lo prevenido en la citada Ley
Lo que se hace público para que llegue
a conocimiento del interesado.
Algeciras, 13 de junio de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—3.343.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los vecinos de Barcelona, con los domicilios que se indican: Rafael Mestres Agut Aldana, 2; Jaime Barceló Martínez, Agustí y Milá, 85, bajos; Enrique González Estela, avenida Mistral, 33; Luis Permanyer Grifol Caspe, 23; Luis Lluch de Grau, Roger de Lauria, 124; Antonio Bertrán Batlle, Campnúmero 45; Andrés Magaz Palma, Eusebio Vázquez Romero y señor Puig Gestor administrativo, de los que no constan

las calles en que se hallan domiciliados, y del representante legal de «Compañía y del representante legal de «Compañía General de Vidrieras Españolas, S. A.», opiende id en la residencia de este Tribunal, a las trece horas del día 26 de junio de 1962 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de un automóvil, marca «Ford», ostentando matrícula BI-12738, afecto al expediente número 382-62. ro 382-62.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida el acta correspondiente para con contrator de la contrat pondiente para ser unida al expediente

pondiente para sei unida ai capediani de su razón.

Barcelona, 6 de junio de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—3.255.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acor-El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 22 de junio de 1962, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente número 988 de 1961, instruído por aprehensión de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Gumersindo Cameselle González y José Estévez Gómez, cuyos últimos domicilos conocidos can en Santa Cristina de la Ramallosa

eran en Santa Cristina de la Ramallosa y en Mañufe-Gondomar (Pontevedra), y efectos de que comparezcan por sí, asisti-dos, si lo estiman oportuno, por Abogado dos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 5 de junio de 1962.—El Secretario del Tribunal.—3.216

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas CASTELLON

De acuerdo con lo prevenido en el ar-De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las obras de la travesía exterior de Vinaroz en la C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. Barcelona.

En consecuencia se hace pública la re-En consecuencia se nace publica la re-lación concreta de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se abre un plazo de quince días para pedir la rec-tificación de posibles errores o para for-mular oposición a la necesidad de la ocu-pación, lo que podrá hacerse ante la Al-caldía de Vinaroz o ante esta Jefatura. Castellón, 2 de junio de 1962.—El Inge-niero Jefe (ilegible).—3.179.

Relación que se cita

| Parcelas | Interesados | Domicilios | Linderos | Superficie expropiable |
|----------|------------------------------------|---|--|--|
| 1 | Rosa Cabadís Adell | Vinaroz, Socorro, 4 | N. carretera vieja; S., Bc. Salinas; E. carretera general; O., carretera vieja | 4,56 áreas secano segunda. |
| 2 | Antonio Forner Gascó | Vinaroz. San Roque | N., Camino y Francisco Sorolla; S., María y Josefa Sorolla; Es- te, carretera vieja; O., María | |
| 8 | Josefa Albiol Verdera | Vinaroz. Socorro, 29 | y Josefa Sorolla; S., camino, N., Dolores Sorolla; S., camino, E., carretera vieja; O., Consue- lo Guimerá | 0,67 áreas secano segunda. |
| 4 | Manuel Melián Grau | Vinaroz. San Roque | N., Carmen Melián; S., Consuelo Cunelles; E., Joaquín Mese- guer; O., carretera general | 7,88 áreas huerta tercera. |
| 5 | Dolores Sorolla Busqué | Vinaroz. Sta. Magdalena, número 68 | N., Antonio Sorolla; S., Francis- co Sorolla; E., carretera; Oes- | 0,63 áreas secano segunda. |
| 6 | Antonio Sorolla Busqué | Vinaroz. Sta. Magdalena, número 70 | te, Consuelo Guimerá | 8,35 áreas huerta tercera. |
| 7 | Manuel Roda Giner | Vinaroz. Pl. San Roque. | suelo Guimerá | 11,70 áreas huerta tercera. |
| | | | N., ermita de San Roque; Sur, Antonio Sorolla; E., carretera; O., Consuelo Guimerá | 10,72 áreas huerta. |
| 8 | Iglesia de Vinaroz | Vinaroz | N. Francisco Avila; S., Manuel Roda; E., carretera; O., Juan Meseguer | |
| 9 | Juan Meseguer Ortiz | Vinaroz, San Roque | | 9,36 áreas secano, 44,32 me tros cuadrados edificio. |
| 10 | Francisco Avila Ferrer | Vinaroz, Generalísimo 1. | N. Antonio Esparducer; S., iglesia de Vinaroz; E., carretera | 4,24 áreas huerta tercera 3,43 áreas secano segunda |
| 11 | | | general; O., Juan Meseguer | 6,20 areas huerta tercera, 3,1 áreas secano segunda, 53,0 metros cuadrados edificio 12,57 m' terraza primera. |
| | Antonio Esparducer Vidai. | Vinaroz, Generalísimo, 1. | N., camino; S., Francisco Avila; E., carretera; O., Juan Mese- guer | 3.78 áreas huerta edificio 1.ª |
| 12 | Miguel Balada Castell | Vinaroz. Camping de Vinaroz | mino: E. carretera: O. Ar- | y 12,57 m² terraza primera |
| 13 | Juan Bta Nolla Borrás | Vinaroz. «La Sultana» | mando Monterde | 60,12 áreas huerta, solar 2.ª |
| 14 | | Vinaroz. San Roque | más Plá Querol N., Agustín Miralles; S., Juan Bautista Nolla; E. carretera; O., Antonia Miralles | 20,77 áreas huerta solar, |
| 15 | Agustina Miralle Forner | Vinaroz. San Francisco, 55 | N., Agustín Miralles; S., Jacinto Nicoláu; E., carretera general; O., Agustín Miralles | 16,96 áreas huerta solar de 2. 2,69 áreas huerta solar 57,7 |
| 16 | Agustín Miralles | Vinaroz. San Roque | N. José Casadesús: S. Agustina | metros cuadrados edificio 15,26 m' terraza primera |
| 17 | José Casadesús | Vinaroz, San Francisco (Farmacia Roca) | Miralles; E., carretera; Oeste, Miguel Fabregat N. camino y Encarnación Gil; S., Agustín Miralles; E., carre- | 6,39 áreas huerta solar de 2. |
| 18 | Francisco Gil Gonel | Vinaroz, San José | N., Encarnación Comes; S., camino y José Casadesús: E. ca- | 12,71 áreas huerta solar de 2. |
| 19 | Vicente Bosch Viciano | Vinaroz, P. San Roque | rretera; Q. Teresa Gombáu N., Gregorio Gomes; S., Francis- co Gil; E., carretera; O., Tere- | 9,96 áreas huerta y solar 2. |
| 20 | Hros. de Gregorio Comes Beltrán | Vinaroz Carrerón, huerto del Duende | sa Gombau | 11.88 áreas huerta, solar 2.* |
| 21 | Félix Comes Beltrán | | N., camino Llavateras; S., Encarnación Comes; E., carretera; O., Teresa Gombáu | 8.54 áreas huerta solar 2.ª |
| 22 | José Come _S Beltrán | | N., camino Llavateras; S. Encar nación Comes; E., carretera; O. Teresa Gombáu N., camino Llavateras; S., Encar- | 6,30 áreas huerta primera. |
| 23 | José Comes Beltrán | Vinaroz, San Roque | nación Comes; E., carretera; O., Teresa Gombáu N., camino Llavateras; S., En- | 6.01 áreas huerta primera. |
| | | | carnación Comes; E., carretera; O., Teresa Gombáu | 14,55 áreas huerta primera. |

| Parcelas | Interesados | Domicilios | Linderos | Superficie expropiable |
|---|------------------------------------|---|---|---|
| 24 | José Cosmos Beltrán | Vinaroz. San Roque | N., camino Llavateras; S., Encarnación Comes; E., carretera: O. Tarasa Gombán | 6,20 áreas secano primera. |
| 25 | Hros, de Gregorio Comes Beltrán | Vinaroz, Carrerón, huerto del Duende | ra; O., Teresa Gombáu N., camino Llavateras; S., Encarnación Comes; E., carrete- | 6,20 areas secano primera. |
| 26 | Félix Comes Beltrán | Vinaroz. C. del Pilar, 48, tercero | ra: O., Teresa Gombáu N., camino Llavateras; S., Encarnación Comes; E., carretera | 6,28 áreas secano. |
| 27 | Ramona Doménech Cha- ler | Vinaroz, Carmen, 4 | N., Dolores Chaler; S. camino | 6,50 áreas secano primera |
| 2 8 | Pedro Carreras Rasch | Vinaroz. Extramuros puente | Llavateras; E. Juan Figueras; O., Antonio Forner | 3,64 áreas secano segunda. |
| 29 | Tomás Eroles Verges | Vinaroz. P. Jovellar, 5 | Llavateras; E., Ramona Do- ménech; O., Tomás Eorles N., Agustín Llisterri; S., camino Llavateras; E., Antonio For- | 15.28 áreas secano segunda. |
| | Dames Wildowski Garage | | ner; O., Ramón Ulldemolíns | 14,23 áreas huerto naranjos más 8,31 áreas secano se- gunda. |
| \$ 0 | Ramón Ulldemolins Gar- cía | Vinaroz. Extramuros San Francisco | N., Celestino Selma; S., camino Llavateras; E., Agustín Lliste- rri; O., Joaquín Aparicio | 14.93 áreas huerta primera. |
| - 31 16,3,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1 | Joaquín Aparici Giménez. | Vinaroz. Extramuros San Francisco | N., herederos Domingo Car; Sur camino Llavateras; E., Ramón Ulldemolíns; O. Pilar Forner | |
| \$ 2 | Vicenta Marcobal Tomás. | Vinaroz, Extramuros San Francisco | N., Joaquín Aparicio; S., idem idem: E., Ramón Ulldemolíns; Q., Pilar Forner | |
| 23 | Pilar Forner Sabater | Vinaroz. Calle del Pilar, número 100 | N., Agustín Saila; S., camino; Este. Joaquín Aparicio; Oeste. | 18.24 áreas huerta primera. |
| 144 A | Agustín Baila Bordes | | Mateo Gasulla N., Sebastián Verdera; S., Pilar Forner Sabater; E. Joaquín Aparicio: O., Mateo Gasulla | 10,27 at eas interior primera. |
| 35 | Antonio Gasulla Roca | Vinaroz | N., Tomás Guillén: S., camino Llavatera; E., Agustín Baila | 19.88 áreas huerta primera. 29.20 m' edificio cuarta, 9.00 metros cuadrados de terra- za cubierta. |
| 36 | Rosa Barreda Roca | Vinaroz. Extramuros del Pilar | N., Bautista Miralles; S., camino Llavateras; E., Mateo Gasu- | |
| 87 | José Llatser Arsequet | | lla; O. Luisa Arsequet N. Gabriel Carbó; S. camino Llavateras; E. José Barreda; O. Fabián Pitarch | 20,11 áreas huerto naranjos. 19,76 áreas huerta. |
| . 38 | Gabriel Carbó Beltrán | Vinaroz, Extramuros del Pilar | N. Vicente Escura; S., Luisa Arsequet; E. Bautista Miralles; | 0,73 áreas huert a . |
| 39 | Joaquín Valero Carceller | Vinaroz Extramuros del Pilar | O. Mariana Brau N. Mariana Brau; S., Fabián Pitarch; E. Luisa Arsequet; Oes | |
| 40 | Inés Sabater Brau | Vinaroz. Calle del Puente. número 63 | te, Miguel Balociart | 10.79 áreas huerta primera. |
| 41 | José Cifiana Darsa | Vinaroz, San Juan, 10 | Oeste Josefa Darsa N. Emilio Darsa; S. Miguel Ba- lociart; E., Mariana Brau; O., Bautista Miralles | 10,07 áreas huerta primers. |

Detalle correspondiente a esta finca:

27,11 áreas de huerta de primera clase, 30,74 metros cuadrados de edificio de segunda clase; 110,26 metros cuadrados de edificio de tercera clase, 28,80 metros cuadrados de edificio de cuarta clase, 38,40 metros cuadrados de terraza cubierta de segunda clase;

Medio pozo y media balsa enclavados en su finca. Pozo con motor eléctrico. Pérdida de cosechas y división de finca.

| 42 | Emilia Darsa Marmañá | Vinaroz. Rafela Gracía, número 170 | N., carretera; S., Teresa Del- | |
|----|----------------------|---------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| | | 1 | más; E., Josefa Darsa; Oeste, | |
| | | r | Bautista Miralles | Medio pozo con motor elec- |
| | | | | wico y media baisa. |

| Parcelas | Interesados | Domicilios | Linderos | Superficie expropiable |
|-----------|---------------------------|----------------------------------|--|----------------------------|
| 43 | Manuel Marzá Pascual | Vinaroz | N., Bautista Miralles; S., José Santos; E., Josefa Darsa; Qes- | |
| 44 | Bautista Miralles Guimerá | Vinaroz, Extramuros del Pilar | te, herederos de Antonio Adell N., Agustín Rabasa; S., Emilio Felip; E. Josefa Darsa; Oes- | 1,65 áreas huerta primera. |
| | | | te. Ramona Doménech | |

Detalle correspondiente a esta finca:

25,65 áreas de huerta de primera clase, 63,14 metros cuadrados de edificio de primera clase, 69,34 metros cuadrados de edificio de segunda clase, 45,62 metros cuadrados de terraza de segunda clase, 18,72 metros cuadrados de edificio de tercera clase, Arboles: Tres frutales de segunda clase.

Mitad del pozo enclavado en su finca.

Pérdidas de cosechas y división de finca.

| 4 | 15 | Agustina Rabasa Caballer. | Vinaroz, San Crisóbal, 22. | N. Consuelo Miralles; S., Bau- tista Miralles; E. Emilio Dar- | |
|--------|------|--|---|---|--|
| | | | | sa; O., camino y Ramona Do- ménech | 1/6 del pozo, enclavado en la finca número 44 |
| , 4 | 16 | Consuelo Miralles | Vinaroz. Extramuros | N., carretera; S., Agustina Raba- sa; E. Emilia Darsa; O., Ra- mona Doménech | 1/3 del pozo, enclavado en la |
| er . 4 | 17 | Agustina Giner Doménech | Vinaroz Carmen 4 | N., carretera; S., herederos de | finca, 44. |
| | | Jigustina Giner Domeneen | | Antonio Adell; E., camino y Bautista Miralles; O., Ramón | |
| 4 | 18 | Agustina Rabasa Caballer | Vinaroz San Crisóbal 22. | Toles N., Consuelo Miralles; S., Bau- | 0.46 áreas solar de 1.a. 30,88 áreas huerta. |
| | | Agusting Teabasa Cabaner | | tista Miralles; E., Emilia Dar- sa; O. camino y Ramona Do- | |
| | | | | ménech | 0,10 áreas huerta primers. |
| • | 19 | Sebastián, Manuel y Agus- tín Verdera Forner | Vinaroz. San Francisco, | N aggregationes C handones de | |
| | | | número 131 | N., carretera; S., herederos de Antonio Adell; E. Ramona Doménech; O., camino y Mi- | |
| | | | | sericordia Tosca | 7.25 áreas solar primera, 27,18 áreas huerta primera. |
| . 8 | 50 | Sebastián Baila Tosca | Vinaroz. San Francisco, 35 | N., carretera; S., Teresa Rabasa; E., camino y Ramón Tolós; | areas madra primera. |
| | | | * \$1 \cdot \ | O., Jaime Roda | 10 áreas solar primera, 14,28 áreas huerta. |
| | 51 | Francisco Roda Buena- ventura | Vinaroz, Extramuros del | | in the state of th |
| | | | Pilar | N. carretera; S., camino Capsades; E., Misericordia Tosca; | |
| 8 | 52 | Hra. de Antonio Sanz Jovani | Vinaroz, Extramuros del | O., Francisco Ferreres | 3,83 áreas solar primera. |
| | 40 K | 10/2 1/2 | Pilar | N., Magdalena Puig; S., carre- tera; E., Francisco Barreda; | |
| | | | | O., Inés Peraire. | |
| | | The second secon | Tarijan da karantari kanala da karantari karantari karantari karantari karantari karantari karantari karantari | • | • |

Detalle correspondiente a la finca anterior:

5,46 áreas de huerto naranjos, 17,80 áreas de solar, 69,20 áreas de huerta de primera clase, 93,48 metros cuadrados de edificio de primera clase, 97,33 metros cuadrados de edificio de segunda clase, 29,60 de terraza de segunda clase, 29,60 metros cuadrados de terraza descubierta, 51,00 metros cuadrados de edificio de tercera clase, 25,79 metros cuadrados de edificio de cuarta clase, un cuarto del pozo y balsa enclavado en la finca número 55, un pozo con motor eléctrico, con dos balsas de 18 y cuatro metros cúbicos. Arboles: 20 frutales de primera clase y 50 cipreses. División de finca y pérdida de cosechas y alquileres. Pared alrededor del pozo, de 15 metros cuadrados.

| | | to the state of th | | |
|-----------|-------------------------|--|---|---|
| 53 | Inés Peraire Gil | Vinaroz, Socorro, 36 | N., camino Caminás; S., carretera Vinaroz; E. Antonio Sanz; O. Joaquín Segura | 2.70 áreas solar primera, 2.39 áreas huerta primera, |
| 54 | Hros. de Luis Vives | Vinaroz, San Francisco | N. Joaquin Forner: S., Antonio Sanz. E. Francisco Barreda; O. Magdalena Puig | 8.37 áreas huerta primera, 9.12 m² de edificio cuarta. |
| 55 | Magdalena Puig Adell | Vinaroz. Extramuros del Pilar | N. Joaquin Forner; S., Antonio Sanz Jovani; E., Luis Vives Brau; O., camino e Inés Pe- raire | 14,88 áreas huerta primera. |
| 56 | Joaquín Forner Guimará. | Vinaroz, Virgen, 11 | E., camino Caminás; S., Luis Vives; E., Tomás Forner; O., camino e Inés Peraire | 22,79 áreas huerta primera. |
| 57 | Inés Pergire Gil | Vinaroz. Socorro, 36 | N., Joaquín Sebastiá; S., camino Caminás; E., ídem; O., cami- no y Vicente Segarra | 17,57 áreas de secano de 1.ª |

| Parcelas | Interesados | Domicilios | Linderos | Superficie expropiable |
|----------------|---------------------------|-------------------------------------|---|--|
| 5 8 | Joaquín Sebastián Segarra | Vinaroz. Extramuros Ca- rreró | N., Vinaroz industrial; S., Inés Peraire Gil; E., Camino Ca- minás; O., Camino y Vte. Se- | |
| 59 | José Nos Beltrán | Vinaroz, Extramuros Ca- rreró | garra N., camino del Carreró; S., Joaquín Sebastia; E., camino Caminás; O., Joaquín Tolós | 17,03 áreas huerta de 1.° 22.50 áreas huerta primers. |
| 6 0 · . | Padres Salesianos | Vinaroz Extramuros de la Virgen | N. camino del Cementerio; Sur, Antonio Monfort; E., camino Carreró; O., Martin Martinez, | |
| 61 | Antonio Monfort Pitarch. | Vinaroz, Extramuros de la Virgen | N., camino del Cementerio; Sur, camino Carreró; E., Cristóbal Montull; O., Palmira Cómez | |
| 62 | Consuelo Bellés Escrig | Vinaroz Extramuros del Carreró | | Edys |

Detalle correspondiente a la finca anterior:

4,37 áreas de huerta de primera clase, 78,68 metros cuadrados de edificio de primera clase. 25,73 de edificio de segunda clase, 18,50 metros cuadrados de edificio de tercera clase, 14,37 metros cuadrados de edificio de cuarta clase. 18,57 metros cuadrados de emparrado cubierto, de segunda clase.

| 63 | 'alvadora Montull Cente | Vinaroz. Extramuros de la Virgen | N. camino del Cementerio; Sur, Francisco Escrig; E., camino y José Fabregat; O. Antonio | |
|-----------|-------------------------|-------------------------------------|---|---|
| 64 | Manuela Segarra Escrig | Vinaroz, Santa Marta | Monfort N. camino del Cementerio; Sur, camino del Carreró; E. camino y José Monfort; O. Cristóbal Montull | 34,09 áreas huerta primera. 31.57 áreas huerta primera. |
| 65 | José Monfort Orti | Vinaroz, Santa Marta | N., camino del Cementerio; Sur, camino del Carreró; E., Joa- guin García: O., camino y Jo- | 0.50 áreas huerta. |
| 66 | Ramona Aguilar Almela | Vinaroz. Extramuros de la Virgen | | |

Detalle correspondiente a la finca anterior:

48.85 áreas de huerta de primera clase, 87.42 metros cuadrados de solar edificado de segunda clase, 29.25 metros cuadrados de edificio de tercera clase, 12.25 metros cuadrados de edificio de cuarta clase, 23.25 metros cuadrados de terraza cubierta de segunda clase, 27,70 metros lineales de murete de cerca del corral, con espino:

| 67 | Ramón Giner Carceller | Vinaroz. Calle del Puente. | N., Concepción Pascual; S., ca- mino del Cementerio; E., Fran- | 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - |
|----|-----------------------|-------------------------------------|---|---|
| | | | cisco Albert; O., Juan Roda Beltrán | 7,00 áreas huerta. |
| 68 | Ernesto Orti Orti | Vinaroz. Extramuros de la Virgen | N. carretera; S., camino del Ce- | |
| | | | menterio; E. Leovigilda Salvador; Q. Francisco Albert | |

Detalle correspondiente a la finca anterior:

52,70 áreas de huerta de primera clase, 127,10 metros cuadrados de edificio de segunda clase y 108,17 metros cuadrados de edificio de tercera clase.

| 69 | Francisco Albert Marin | Vinaroz, Santo Tomás, 15. | N. David Folch; S., camino del Cementerio; E., José Ortiz; O., Sebastián Borrás | 21.32 áreas huerta, 44 m' edi- ficio de tercera. |
|-----------|------------------------|----------------------------------|---|---|
| 70 | David Folch Barrachina | Vinaroz Extramuros del Puente | N., río Servol; S., Francisco Albert; E., José Ortiz; O., Concepción Pascual | |
| 71 | Pedro Almela Puig | Vinaroz Extramuros del Puente | N., carretera; S., Leovigilda Salvador; E., Rosa Gonel; O., José Ortiz | |

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del Plan Parcial de Ordenación del poligono «San Juan», de Murcia

blica durante un mes, el Plan Parcial de Ordenación del polígono «San Juan», sito

en el término municipal de Murcia.

El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Murcia, calle Pinares, número 3, durante las horas de oficinas.

Lo que se publica a los oportunos efectos

tos. Madrid 15 de junio de 1962.—El Geren-te de Urbanización, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—2.863.

Información pública del Plan Parcial de Ordenación del poligono «Ra/ala/ena», de Castellón de la Plana

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen de! Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes, el Plan Parcial de Ordenación del polígono «Rafalafena», sito en el término municipal de Castellón de la Plana.

El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la De-legación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Castellón, calle Cardona Vi-ves, números 12 y 24, durante las horas

Lo que se publica a los oportunos efec-

tos.

Madrid 15 de junio de 1962.—El Geren-te de Urbanización, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—2.864.

Información pública del Plan Parcial de Ordenación del poligono «Bidebieta», de Bidebieta (Guipúzcoa)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información publica durante un mes, el Plan Parcial de Ordenación del polígono «Bidebieta», sito en el término municipal de Bidebieta (Guipúzcoa).

El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la De-legación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, calle Urbieta. número 4 durante las horas de oficina

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los oportunos efectos.

Madrid 15 de junio de 1962.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—2.865.

Información pública del Plan Parcial de Ordenación del poligono «Eras de Renue-va», de León

En, cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes, el Plan Parcial de Ordenación del polígono «Eras de Renueva», sito en el término municipal de León. El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en León, calle Roa de la Vega,

número 16, durante las horas normales de oficinas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los oportunos efectos.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—2.861.

Información pública del proyecto de ex-propiación del poligono «Fuente de San Luis», de Valencia

Por acuerdo de 5 de junio de 1961 se sometió a información pública un proyec-to de expropiación del poligono «Fuente de San Luis», de Valencia, redactado so-

de San Luis, de Valencia, redactado sobre la base errónea de la vizencia del Plan Parcial de este mismo sector.

Aprobado dicho Plan Parcial con fecha 27 de marzo de 1962 por la Comisión Central de Urbanismo y oportunamente revisado el proyecto de exproplación, se estima que su legalidad es ahora incuestionable por lo que se le somete nuevamente a información pública durante un mes, para ser tramitado por el procedimiento de tasación conjunta, de conformidad con lo ordenado en los artículos midad con lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Sue-lo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956.

El proyecto citado estará de manifies-to para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia, Ruiz de Lihory, número 1. durante las horas de oficina.

Los afectados por el proyecto podrán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que una vez fijados los justiprecios de la Comisión Central de Urbanismo se puede proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los in-teresados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación aportada en los dis-tintos supuestos para acreditar la titula-ridad será la siguiente:

Propietarios.—1). Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propie-

Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendi-do la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acredita-tiva de los extremos siguientes: Descripción Dominio Cargas.
b) Ultimo recibo de la contribución.

- 2 Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario
- Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción
- Dominio. Cargas.

 b) Ultimo recibo de la contribución.

 c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

- Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere; testamento del causante; certificado de actos de última voluntad; certificado de defunción, y liquidación del impuesto de Derechos Reales.
- II. No existiendo testamento: Liqui-dación del impuesto de Derechos Reales; declaración de herederos abintestato.

- 3. Fincas no inscritas en el Registro.
- Certificación registral negativa. Certificación del Catastro. Ultimo recibo de la contribución.
- d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del impuesto de Derechos Reales.
- 4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.
- 5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufruc-to deberá presentarse partida de naci-miento del usufructuario; si éste hubiere fallecido se sustituirá por la partida de defunción.
- 6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cance-lación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritu-ra de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valia, impuesto de utilidades o renta del capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios.-a) Contrato de arrendamiento.

b) Ultimo recibo de renta. Industriales.—a) Contrato de arrenda-

miento.
b) Ultimo recibo de renta.
c) Ultimo recibo de la contribución in-

Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, unidamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso. certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley sobre Régimen del Suelo a los oportunos efectos.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Gerente de Urbanización. César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—2.866.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», puede recurrir los posibles reclamantes centra la fianza definitiva deucsitada por «Joaquín Mendiluce Rosich», en su calidad de contratista adjudicatano del grupo de 192 viviendas de rensich», en su calidad de contratista adjudi-catario del grupo de 192 viviendas de ren-ta linitada y urbanización, en Basauri (Vizcaya), tercera fase, ante esta Jefatura Nacional, o Secretaria Técnica de la Obra en dicha Provincia, ya que se va a pro-ceder a su devolución, dado que el Ins-tituto Nacional de la Vivienda ha tenido bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid. 5 de junio de 1982.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.657.

LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendo

Como complemento y en aclaración a nuestro anterior anuncio sobre pago de dividendo de fecha 12 de junio del presente año, debemos conmunicar que las acciones números 110.551 al 120.600, emisión del pasado año 1961 y que comenzaron a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de dicho año, recipartir de 1 de juno de dicho amb, fecti-birán en consecuencia 15 pesetas en con-cepto de dividendo por beneficios, corres-pondiente al repetido ejercicio de 1961, previo estampillado de los extractos de inscripción en las centrales de los Bancos Urquijo e Hispano Americano, de Madrid, donda se les facilitarán las correspondiendonde se les facilitarán las correspondientes facturas para el cobro.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Consejo de Administrador.—5.979.

ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS S. A.

El Consejo de Administración ha acordado celebrar en primera convocatoria de decionistas para el día 6 de julio próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social de la Empresa, calle Oráculo, 60, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración hasta la fecha, con las salvedades que la Junta estime oportuno señalar.

2.º Estudio del actual estado de la Sociedad y medidas que proceda adoptar co-

mo consecuencia del mismo. 3.º Acordar, si procede, la disolución y subsiguiente liquidación de la Sociedad.

Si fuera necesario dicha Junta se cele-brará en segunda convocatoria ei siguiente dia 7, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 19 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—

EXCLUSIVAS FLORALVA DISTRIBU-CION, S. A.

BARCELONA

Domicilio: Mallorca número 284, principal

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general extraordinaria, que ha de tener lugar en el domicilio social el próximo día 6 de julio del corriente año. "a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del dia

1.º Aumento del capital de esta So ciedad hasta la cifra de seis millones de pesetas.

2.º Fusión por absorción de la Socie-dad «Exclusivas Floralva Producción So-ciedad Anónima».
3.º Canje de acciones y suscripción de

nuevos títulos.

4.º Traslado del domicilio social a Madrid, avenida José Antonio, número 62.

primero derecha. y

5.º Delegación para el cumplimiento de los acuerdos y otorgamiento de la oportuna escritura de fusión, ampliación de ca-pital, traslado de domicilio y posterior inscripción en el Registro Mercantil competente.

Quedan advertidos los señores accionistas de la obligación legal y estatutaria en que se hallan de tener inscritas las accioque se hallan de tener inscritas las acciones de su propiedad en el libro registro de la Socidad con más de cinco días de antelación a la celebración da la Junta anunciada. Igualmente quedan advertidos de todas las demás obligaciones en que se hallan incursos, en relación a los requisitos a observar para la asistencia y representación en las Juntas generales que establecen los vigentes Estatutos de que establecen los vigentes Estatutos de la Sociedad y la Ley. Barcelona 19 de junio de 1962.—6.000.

ERCOA. S. A.

Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.

OVIEDO

Dividendo activo

A partir del día 15 del corriente mes se pone al pago, contra cupón número 76, el dividendo complementario por el ejer-cicio de 1961, por un importe neto de 20 pesetas por acción.

Oviedo, 5 de junio de 1962.—El Presi-dente del Consejo de Administración, Marqués de San Feliz.—5.920.

BARNICES CLAESSENS Y ROMERO GIRON, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a aquellos que lo sean de esta Sociedad, la cual se celebrará en el local sito en la calle de Romero Girón, número 3, el próximo día 28 de los corrien-tes, a las diecisjete horas, y con arreglo al siguiente orden del día: siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria balance y cuentas correspondientes al pasado ejercicio social de 1961.

2.º Nombramiento y renovación del Consejo de Administración, si se considerase preciso por la Asamblea.
3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, y accionistas consores de cuentas y accionistas de cuentas de cuentas y accionistas de cuentas de cuentas

Ruegos y preguntas.

Madrid 11 de junio de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Lorenzo Rovira Iglesias.—5.927.

COMPANIA ELECTRICA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA ELECTROHIDRAULICA DE LA ALDE-HUELA, S. A.

Segundo anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134. 143, 144 y 145 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada por la Sociedad «Electrohidráulica de la Aldehuela, S. A.», de 26 de abril de 1962 con los requisitos y formalidades exigidos por el artículo 58 de dicha Ley, dicha Sociedad decidió fusionarse por absorción con la «Compañía Eléctrica Industrial, S. A.», previa disolución de la misma y el traspaso en bloque de su patrimonio a la citada Sociédad absorbente.

Igualmente la «Compañía Eléctrica Industrial, S. A.», en Junta general de accionistas celebrada el día 26 de abril de 1962, adoptó por unanimidad y con las formalidades y requisitos exigidos tam-

formalidades y requisitos exigidos también por el expresado artículo 58 de la repetida Ley el acuerdo de absorber la citada Sociedad «Electrohidráulica de la Aldehuela, S. A.»

A las personas que tengan interés con arreglo a la Ley por conocer los detalles de dicha fusión, se les facilitará la información necesario en el domicilio de la Sociedad absorbente, plaza de la Leal-

Madrid, 12 de junio de 1962.-Los Con-Madrid 12 de junio de 1555. sejos de Administración.—5.913. 2.ª 19-6-1962

LUCARSA, SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES

Por acuerdo de la Junta general extra-ordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de mayo de 1962, se ha disuelto dicha Sociedad con arreglo al siguiente balan-ce fmal de dicha fecha:

| ACTIVO | Pesetas |
|--|--------------|
| Disponible | 368.232,59 |
| nancias | 1.631.767,41 |
| Total | 2.000.000,00 |
| PASIVO | |
| Capital: 4.000 acciones, de 500 pesetas | 2.000.000,00 |
| efectivo Entregado a los señores liqui- | 368.232,59 |
| dadores para atenciones de gastos e impuestos pendien- | . ju |
| tes y de liquidación como | 5.53 |
| depositarios especiales | 18.232,59 |

Resto distribuible a las 4.000 acciones

Corresponde a cada acción una cuota de 87.50 pesetas, que será satisfecha por la Caja de la Sociedad, contra entrega del correspondiente título, con arreglo a las prescripciones del artículo 167 de la de 17 de julio de 1951.

Madrid, 2 de junio de 1962.—Los Administradores y Liquidadores.—5,944.

BODEGAS RIOJANAS, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 6 de junio de 1962, página 7768, tercera columna, se rectifica su párrafo primero en el sentido de que donde dice: «... el día 26 del corriente, a las once y media, en primera convocatoria...», debe decir: «... el día 26 de junio, a las once y media, en primera convocatoria...».

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29 - Tel. 2570705 MADRID 10

GACETA DE MADRID **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

| Ejemplar | | ptas. ptas. |
|-------------------|--------|----------------|
| Suscripción anual | 122 | • |
| España | 450,00 | |
| Extranjero | 750.00 | ptas. |